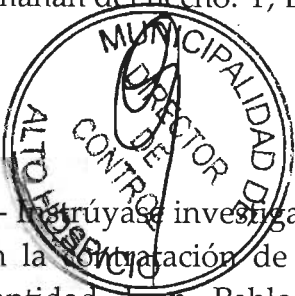


REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 04 de Julio de 2012.-
DECRETO ALC. N° 494/2012.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 126 y siguientes; Memorandum N° 214/12, de fecha 04 de Julio de 2012, mediante el cual don Manuel Castillo Lock, Jefe Administrativo del Departamento de Educación solicita instruir investigación sumaria. Hecho consistente en el retraso en la contratación de la Auxiliar de Servicios Menores Sra. Gladys Muñoz Leiva, quien se desempeña en el Liceo Bicentenario Minero Su Santidad Juan Pablo Segundo; La necesidad de determinar las responsabilidades administrativas que emanan del hecho. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

1.- Instrúyase investigación sumaria en contra de quienes resulten responsables por el retraso en la contratación de la Auxiliar de Servicios Menores del Liceo Bicentenario Minero Su Santidad Juan Pablo Segundo, Sra. Gladys Muñoz Leiva, a fin de determinar las responsabilidades administrativas que emanan de los hechos.

2.- Desígnese como Investigadora Ad-Hoc a doña **Juana Barrera Olivares**, Encargada de Abastecimiento del Departamento de Salud, Categoría B, Nivel 15 del Estatuto de Atención Primaria de Salud, para que en tal carácter se encargue de la tramitación de la investigación sumaria ordenada precedentemente.

3.- La investigadora deberá realizar todos los actos tendientes a concluir el proceso sumarial, fijándose para tales efectos un plazo de 05 días hábiles a contar de la fecha de notificación del presente Decreto.

4.- Notifíquese el presente Decreto por la Dirección de Servicios Traspasados a la Investigadora designada.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



Dist:

- Investigadora designada.
- Dirección de Control
- Dirección jurídica.
- Servicios Traspasados



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

MEMORANDUM N° 214 /2012.-

Solicita lo que indica.
Alto Hospicio, 4 de Julio del 2012.-

DE : MANUEL CASTILLOS LOCK
JEFE ADMINISTRATIVO EDUCACION

A : SRA. MARTA GUTIERREZ MEDINA
DIRECTORA SERVICIOS TRASPADOS

Junto con saludarle muy cordialmente, solicito a usted decretar investigación sumaria por el retraso en la contratación (confección de ficha y decreto) de la auxiliar de servicios menores Sra. Gladys Muñoz Leiva, la cual se desempeña en el Liceo Bicentenario Minero SS Juan Pablo II. Désígnese como Fiscal ad hoc a la Srta. Juana Barrera, categoría B nivel 15 del departamento de Salud.

Sin otro particular se despide atentamente.


MANUEL CASTILLO LOCK
JEFE ADMINISTRATIVO EDUCACION

Distribución:

Servicios Traspados.